



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tétela del Monte, C. P. 62130; **los siguientes Servidores Públicos:** C.P. Juan Miguel Garnica Mejía, Subgerente de Atención a Entes Fiscalizadores Encargado del Despacho de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales y de la Unidad de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas y **Presidente Suplente** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Lic. Mario Manuel Martínez Villegas, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo Suplente;** **el Vocal:** Lic. Christian Vargas Aguilar, Subdirector de Tecnologías de Información, como responsable del área Coordinadora de Archivo, de conformidad al Acuerdo establecido con la Dirección de Administración y Finanzas con folio 0161 de fecha 20 de julio de 2020; **los Vocales Suplentes:** Lic. Patricia Peña Jaime, Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control en CAPUFE; y el Lic. Armando Martínez Vargas, Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica; a efectos de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Lista de asistencia.** El Presidente Suplente en primera instancia agradece su participación a las y los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia en la lista que en ese momento circula entre los mismos.

**Segundo.- Verificación del Quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, De las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo Suplente informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, el Presidente Suplente informa que una vez verificado el quórum, somete a





consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

-----**ACUERDO EXT.02/10/2020.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**Tercero.-** Aprobación de la versión pública del **“Contrato de prestación de servicios de operación, mantenimiento y cobro de tarifas”** de fecha 03 de marzo de 1997, en razón de contener información de carácter confidencial en todas sus páginas de conformidad con lo establecido en los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presenta el documento en versión pública antes referido, remitido a la Unidad de Transparencia por la Unidad Administrativa Responsable, es decir la Dirección Jurídica y una vez analizados los mismos, toman el siguiente:-----

-----**ACUERDO EXT.02/10/2020.2**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprueban la versión pública del **“Contrato de prestación de servicios de operación, mantenimiento y cobro de tarifas”** de fecha 03 de marzo de 1997, asimismo, con motivo de lo anterior, se tomara en cuenta la petición de los integrantes del Comité de Transparencia, respecto a que en las sesiones de dicho Comité en donde se solicite la aprobación de versión pública de un documento, se encuentre presente como invitado un representante de la Unidad Administrativa que solicita la versión pública de



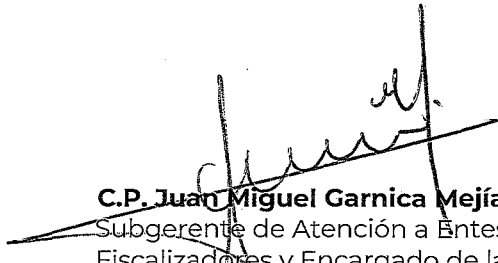


dicho documento, con la finalidad de que indique el antecedente del mismo.-----  
-----  
-----

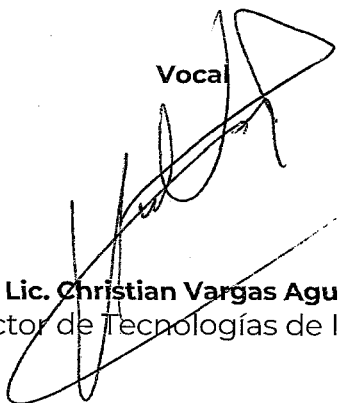
**Cuarto. Clausura de la Sesión**-----

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las 11:45 horas del día 02 de octubre de 2020, da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

**Comité de Transparencia**

  
**C.P. Juan Miguel Garnica Mejía**  
Subgerente de Atención a Entes  
Fiscalizadores y Encargado de la  
Subdirección de Transparencia y  
Programas Gubernamentales y de la  
Unidad de Transparencia y  
Presidente Suplente.

  
**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**  
Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo Suplente.

  
**Vocal**  
**Lic. Christian Vargas Aguilar**  
Subdirector de Tecnologías de Información






**Vocales Suplentes**



**Lic. Armando Martínez Vargas**  
Subdirector Jurídico Consultivo  
de la Dirección Jurídica.



**Lic. Patricia Peña Jaime**  
Gerente de Inconformidades y  
Normatividad del Órgano Interno de  
Control en CAPUFE.

**Esta hoja de firmas pertenece a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia, celebrada el día 02 de octubre de 2020.**

